

RV: NOTIFICACION DICTAMEN EDILSON CANO 687/28/04/21

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/04/2021 17:09

Para: Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Maritza Rojas Carreño <srojascar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

EDILSON CANO-JUZGADO SOCORRO.pdf;

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Escribiente

Juzgado Primero Civil del Circuito.

teléfono: 3175839881

Socorro Santander.

Rama Judicial
República de Colombia**De:** INFO <info@jrci.com.co>**Enviado:** jueves, 29 de abril de 2021 3:43 p. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** NOTIFICACION DICTAMEN EDILSON CANO 687/28/04/21

Al abrir el archivo, por favor enviar acuse de recibido

Atentamente,

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
Directora Administrativa y FinancieraCarrera 37 No. 44-74 Cabecera
Tel: 6577195
Bucaramanga

Web: www.jrci.com

*Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario. Proteger el medio ambiente est?? tambi??n en sus manos *

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	OFICIO DE NOTIFICACIÓN		Código: NOT-FO-11
			Versión: 01
			Fecha: 1 de julio de 2020
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Directora Administrativa y Financiera	

Bucaramanga, 29 de abril de 2021

OFICIO:7068

Señores
 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUIT
 ATT CARLOS ARTURO SUAREZ
 SOCORRO
J01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Notificación Dictamen 846/2021
 EDILSON CANO PEÑA CC 91455641
 Número de Expediente 687
 Fecha de Audiencia 28 de abril de 2021

REF.RAD 2019-153

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.39. parágrafo del decreto 1072 de 2015, en forma comedida me permito remitir a ese Despacho el dictamen número 846 expedido por esta Junta en audiencia del 28 de abril de 2021.

Se anexa copia del dictamen.

Cordial saludo,


ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 Directora Administrativa y Financiera

Carrera 37 44-74 Cabecera Teléfono 6577195 Bucaramanga
 Correo electrónico juntasantander@hotmail.com
 Página Web www.jrci.com.co



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nº. 804.000.705-0

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 28/04/2021	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 91455641 - 846
Instancia actual: No aplica	Nombre solicitante: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO	Identificación: NIT
Tipo solicitante: Rama judicial	Ciudad:	Dirección:
Teléfono:		
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	Identificación: 804.000.705-0	Dirección: Carrera 37 # 44-74 Cabecera
Teléfono: 6576094 / 6577195	Correo electrónico: juntasantander@hotmail.com	Ciudad: Bucaramanga - Santander

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Edilson Cano Peña	Identificación: CC - 91455641	Dirección: Vereda Venta De Aire
Ciudad: Oiba - Santander	Teléfonos: - 3118706963 - 3103090662	Fecha nacimiento: 25/02/1977
Lugar:	Edad: 44 año(s) 2 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Unión Libre	Escolaridad: Básica primaria
Correo electrónico: abogadowy@gmail.com	Tipo usuario SGSS: Subsidiado	EPS: SSS Comparta EPS
AFP:	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: Obrero Agrícola	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa: INDEPENDIENTE	Identificación: NIT -	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

Refiere labora como administrador de de finca ganadera, incluye tareas operativas agrícolas y de cuidado de animales. actualmente presidente de cercado, arreo de ganado, recolección de café y actividades en terreno de falda. actualmente recibe apoyo de suegro en la realización de su tareas.

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Paciente remitida por Juzgado Primero Civil del Circuito Socorro - Santander, quien solicita "se sirva realizar la experticia de calificación de invalidez decretada al interior de este proceso a favor de Edilson Cano Peña identificado con cedula de ciudadanía No. 91.455.3641 expedida en oba Santander".

Resumen de información clínica:

Se valora paciente procedente de Oiba Santander zona rural, ingresa a la valoración por sus propios medios, refiere en la consulta que el 12 de agosto de 2018, cuando se desplazaba en motocicleta en calidad de conductor, se incho arroyado por vehiculó automotor, atención de urgencias en el Hospital Manuela Beltrán del Municipio del Socorro Santander, donde le diagnostican "Fractura de tibia y peroné izquierdo", le realizan reducción abierta de fractura de tibia y peroné distal de miembro inferior izquierdo, con material de osteosíntesis, manejo de rehabilitación y agrega en al con no tener manejos pendientes por parte de médicos tratantes.

3 de enero de 2019: Evolución clínica: "paciente maulino de 41 años de edad remitido de iba con cuadro de 3 días de evolución de calor, rubor, eritema, a nivel d pierna izquierda, dolor intenso y edema, con el cuadro fiebre subjetiva no cuantificada por lo cual consulta Oiba, refiere antecedente de fractura de tibia y peroné hace 6 meses, por accidente de tránsito".

Pruebas específicas

Fecha: 10/01/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de tobillo izquierdo

Resumen:

Reducción de fractura distal de tibia y peroné en proceso de consolidación."

Fecha: 30/01/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de tobillo izquierdo

Resumen:

"Reducción de fractura distal de tibia y peroné en proceso de consolidación."

Fecha: 18/03/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de pierna izquierda

Resumen:

"hoy disminución de las estatura ósea con disminución en la mineralización ósea en relación a osteopenia por desuso, se identifica trazo de fractura múltiple en proceso de consolidación a nivel del tercio distal de la tibia la cual se encuentra fijada con placa y tornillo, el resto del material sin datos de migración o aflojamiento, ausencia de fragmento óseo en el tercio distal del peroné el cual no presenta contacto de los bordes, y se encuentra fijada con placa y tornillos sin datos de migración o aflojamiento":

Fecha: 06/06/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de pierna izquierda

Resumen:

"fractura conminuta distal de la tibia sin consolidación, fractura oblicua distal del peroné, cambios oteo artrósicos leves en el cuello de pie".

Fecha: 30/08/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de pierna izquierda

Resumen:

"trazos de fractura múltiple desplazada no consolidada del tercio distal de la diáfisis de la tibia y del peroné donde la fractura se encuentra desplazada sin dato de consolidación, la presencia del cuatro tornillos bloqueados sin cabeza en la metáfisis distal de la tibia izquierda, articulaciones visible de la rodilla y de la unión tibio astragalina y peroneo astragalina se encuentran conservadas, perdida del espacio articular tibio peronea distal, hay disminución de la mineralización de las estructuras óseas visibles".

Fecha: 30/08/2019 **Nombre de la prueba:** Rx de tobillo izquierdo

Resumen:

“hay trazos de fractura múltiple desplazada no consolidada del tercio distal de la diáfisis de la tibia y del peroné donde la fractura se encuentra desplazada sin datos de consolidación, hay presencia de cuatro tornillos bloqueados sin cabeza en la metáfisis distal de la tibia izquierda, hay aumento del espacio articular tibio peroneo, articulación tibio astragalina y peroneo astragalina se mantienen conservadas, disminución marcada de la densidad de todas las estructuras seas visible del tobillo y del pie”.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 21/04/2021

Especialidad: PSICOLOGÍA (JRCIS)

Teniendo en cuenta las deficiencias establecidas en valoración médica, la revisión de los soportes aportados en el expediente y los datos obtenidos en la entrevista de valoración interdisciplinaria. Se encuentra evaluado de 44 años de edad, quien acude por sus propios medios, marcha sin aditamento. Se observa alerta, sin alteraciones en la orientación auto y alopsíquica, ánimo modulado, sin evidencia aparente de alteraciones cognitivas, de la sensopercepción, juicio o raciocinio. Refiere labora como administrador de de finca ganadera, incluye tareas operativas agrícolas y de cuidado de animales. Actualmente presidente de cercado, arreo de ganado, recolección de café, manipulación de cargas y actividades en terreno de falda. Actualmente recibe apoyo de suegro en la realización de su tareas. Describe convive con pareja e hija de 5 años. En concordancia con los registros clínicos se consideran las quejas reportadas al realizar caminatas especialmente en terrenos irregulares con diferente nivel de inclinación. Reporta restricciones para correr, saltar, subir y bajar escaleras. Así como para desplazarse con objetos con pesos mayores a los habitualmente tolerados. Manifiesta baja tolerancia de bota de trabajo. Expresa conduce motocicleta sin dificultad.

Otros conceptos técnicos:

ROL LABORAL Y OCUPACIONAL: Previa revisión de la documentación aportada, valoración, entrevista y determinación de deficiencia calificable se concluye rol laboral recortado teniendo como referencia el trabajo habitual de ADMINISTRADOR /OBRERO FINCA GANADERA y restricción propia de la edad. Además, se identifican dificultades leves que generan menor eficiencia en el desempeño de la tarea en áreas ocupacionales de movilidad, cuidado personal y vida doméstica. Ver valoración cuantitativa en registro correspondiente.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto 2463/01, Decreto Ley 019/12 Decreto 1507/14 Ley 1562/12 Decreto 1072/2015 Decreto 1477/2014

Análisis y conclusiones:

Hallazgos al examen físico a la inspección edema distal de la pierna izquierda, deforme; cuello de pie y tobillo, que le genera restricción de movimiento articular en flexo extensión, eversión e inversión a cero grados, secuelas ajustadas al decreto 1507 de 2014:

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional**Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias****Diagnósticos y origen**

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S823	Fractura de la epífisis inferior de la tibia	Izquierdo		No aplica
S824	Fractura del peroné solamente	izquierdo		No aplica

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.9, 14.11	NA	NA	NA	NA	26,28%		26,28%
Valor combinado									26,28%

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Edilson Cano Peña

Dictamen:91455641 - 846

Página 3 de 5

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	26,28%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	26,28%
---	---------------

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.
$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	13,14%
--	---------------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	5
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	1.5
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	6,50%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B 0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C 0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D 0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E 0,4	Dificultad completa, dependencia completa.		

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0.1	0	0	0.1	0.1	0.1	0	0	0.4
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	0	0.1
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0	0.1	0.1	0	0	0	0.1	0.3

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)	0.8
---	------------

Valor final título II	7,30%
------------------------------	--------------

